



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2007-2009.

ACTA
 NUMERO
 14
 Sesión
 Ordinaria
 16/05/2007.

En Zapotlanejo, Jalisco y siendo las 19:15 diecinueve horas con quince minutos del día 16 dieciséis de Mayo de 2007 dos mil siete, Día y hora señalado para llevar a cabo la Sesión ordinaria de Ayuntamiento numero 14 (catorce) correspondiente a la Administración Municipal 2007-2009, a la hora señalada se da inicio la sesión, Preside la Sesión el **LAP. HECTOR ALVAREZ CONTRERAS**, Presidente Municipal y la Secretaria General esta a cargo del **LIC. JOSE RUBIO OLMEDO**; en estos momentos el Presidente Municipal instruye al Secretario General con el propósito de que se sirva pasar lista de asistencia, estando presentes los siguientes regidores:

Presidente Municipal:
LAP. HECTOR ALVAREZ CONTRERAS

Sindico Municipal:
LIC. RAMON BARBA MURILLO

Regidores Propietarios:
MTRA. ALICIA SANCHEZ GONZALEZ
PSIC. CARMEN ALICIA GERARDO LUPERCIO
ING. LORENA PEREZ GRACIANO
C. JULIAN DE LA TORRE ALVAREZ
C. GUSTAVO GARCIA GONZALEZ
C. ROBERTO ROBLES CAMARENA
DR. CARLOS ALVAREZ ALVAREZ
DR. ERNESTO JIMENEZ TAPIA
ING. SILVINO ARANA VENEGAS
C. AGUEDA ASENCION ALVAREZ HERNANDEZ

El Presidente Municipal interroga al suscrito Secretario General si fueron notificados los regidores en tiempo y forma, para la celebración de la presente sesión, le indico que los regidores fueron debidamente notificados. En estos momentos el Regidor Silvino Arana Venegas, manifiesta que fue informado por parte de la Regidora Teresa del Rosario Aceves Pérez, que le iba a ser imposible estar presente en esta sesión por problemas de salud y que somete a consideración de los Regidores Presentes el que se pudiera justificar su inasistencia en virtud, por lo que el Presidente Municipal somete a consideración de los regidores el que se justifique la inasistencia de **la Regidora Teresa del Rosario Aceves Pérez**, por lo que en estos momentos se aprueba por unanimidad, en votación económica, la justificación de la inasistencia de **la Regidora Teresa del Rosario Aceves Pérez**. En cuanto al **Regidor Roberto De Anda Lomelí**, no existe justificación para su inasistencia. Acto continuó el Presidente Municipal de conformidad a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, procede a declarar la existencia de **QUORUM LEGAL** y validos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

La presente Sesión Ordinaria fue convocada, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 29, 30, 32, 34, 47 fracción III y 48 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en tiempo y forma, por el Presidente Municipal **LAP. HECTOR ALVAREZ CONTRERAS**, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUORUM LEGAL
2. LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR
3. DICTAMEN DE COMISIONES
4. ASUNTOS PARA TURNAR A COMISIONES
5. AUTORIZACION PARA QUE SE ACTUALICE Y ELABORE EL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y LOS PLANES DE DESARROLLO URBANO DE CENTRO DE POBLACION DE LA CABECERA MUNICIPAL Y DELEGACIONES MUNICIPALES, QUE DE ESTE DOCUMENTO SE GENEREN

6. **AUTORIZACION PARA QUE ZAPOTLANEJO SEA CONSIDERADO COMO MUNICIPIO FIDE**
7. **MODIFICACION DE PARTIDAS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA AL AÑO 2007.**
8. **ASUNTOS VARIOS**

Por lo que en uso de la Voz el Presidente Municipal señala **“SE DECLARA ABIERTA LA SESION”** e instruye el Secretario General para que proceda a someter a consideración de los Regidores Presentes el orden del día, por lo que el Presidente Municipal señala a los Regidores que esta a su consideración, el cual es **APROBADO POR UNANIMIDAD**, en votación económica. - - - - -

El Presidente instruye al Secretario General para que proceda a desahogar el primer punto del orden del día, el cual se desahoga de la siguiente manera:

DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, que ya fue llevado a cabo al nombrar lista de asistencia al inicio de la presente sesión y declara la existencia de quórum legal.- - - - -

DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, el Presidente Municipal de instruye al Secretario General para que proceda a dar lectura al acta de la sesión anterior, en uso de la voz el Secretario señala que desea solicitar al Presidente Municipal someta a consideración de los Regidores la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, en virtud de que en la convocatoria se les adjunto una copia del borrador de la misma para la lectura previa, por lo que el Presidente Municipal somete a consideración de los Regidores Presentes la dispensa del acta de la sesión anterior, la cual en votación económica es aprobada por **UNANIMIDAD**, acto continuo, el Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la aprobación del **acta numero 13 trece** correspondiente a la sesión ordinaria de fecha **dos de Mayo de 2007 dos mil siete** y la cual es aprobada **POR UNANIMIDAD** en votación económica de los regidores presentes. - - - - -

DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, En uso de la voz el Presidente Municipal **LAP HECTOR ALVAREZ CONTRERAS**, señala, “este punto es para los dictámenes de comisiones quien trae alguno”:

A.- ACEPTACION DE DONACION DE LA PRIVADA VIOLETA.- Interviene el Regidor Julián de la Torre y señala: “Yo presente un dictamen que dice: Compañeros Regidores del Ayuntamiento de Zapotlanejo. Presente: El suscrito J. Julián de la Torre Álvarez, Regidor Propietario, ante ustedes con el debido respeto comparecemos a : **E X P O N E R** : Me presento a someter a su consideración el siguiente Dictamen para recibir la donación a titulo gratuito de la vialidad denominada Privada Violeta, que se ubica en el fraccionamiento Bella Vista, para lo cual me permito hacer la siguiente: **EXPOSICION DE MOTIVOS**: I.- Con fecha de 21 de febrero de 2007 dos mil siete, se presento al pleno la solicitud de la C. **MARISA DAVALOS TINAJERO** para que el Ayuntamiento recibiera en donación la vialidad **PRIVADA VIOLETA**, del Fraccionamiento Bella vista, la cual cuenta con una superficie de aproximadamente 350m2 trescientos cincuenta metros cuadrados, la cual se turno para su dictaminación a la comisión que presido. II.- De conformidad a lo dispuesto por el articulo 90 de la Ley del Gobierno y la Administración Publica Municipal para el Estado de Jalisco, los ayuntamientos para adquirir bienes inmuebles a titulo oneroso, requieren de la aprobación del Ayuntamiento, pero tratándose de adquisición de bienes inmuebles a titulo gratuito, no es necesaria la aprobación del mismo. Mas sin embargo el articulo 37 fracción IV, de esta misma ley, establece que es una obligación del Ayuntamiento conservar y acrecentar los bienes materiales del municipio, por lo que es conveniente aceptar dicha donación ya que no causa ningún perjuicio al erario municipal y si incrementa los bienes del mismo. III.- Cabe hacer mención que dicha vialidad debe de recibirse totalmente urbanizada, labor que debe de llevar a cabo el fraccionador, ya que esta vialidad forma parte del Fraccionamiento Bella Vista y sobre esta vialidad tienen su frente varias viviendas que se sirven de la misma para poder ingresar a ellas. Antes de llevar a cabo la escrituración correspondiente el fraccionador deberá de llevar a cabo la urbanización total de la vialidad, sin que pueda recibirse la donación si no ha cumplido con esta. Por lo antes expuesto propongo a Ustedes los siguientes puntos de: **A C U E R D O** : **UNICO**.- es de aprobarse la aceptación de la donación de la vialidad denominada Privada Violeta, que se ubica en el Fraccionamiento Bella vista, la cual deberá ser recibida por el Ayuntamiento una vez que el fraccionador realice las obras de urbanización correspondiente”. Interviene el Presidente Municipal y señala: “Algún comentario al respecto, esta a su consideración”



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2007-2009.

Una vez discutido el presente punto de acuerdo el Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO NUMERO CIENTO DIEZ.- Se aprueba por UNANIMIDAD, en votación económica, la aceptación de la donación de la vialidad denominada Privada Violeta, que se ubica en el Fraccionamiento Bella vista, la cual deberá ser recibida por el Ayuntamiento una vez que el fraccionador realice las obras de urbanización correspondiente. -----

B.- DICTAMEN SOBRE PETICION DE LA CIUDANADA PAULA MEDINA MORA.- Interviene EL Sindico Municipal Ramón Barba Murillo y señala: “Con su permiso señor presidente, compañeros regidores, la comisión de Seguridad Pública que preside el Presidente Municipal y en la cual su servidor es secretario tenemos a bien presentar a Ustedes del siguiente dictamen respecto de la petición de la señora Paula Medina Mora y a respecto señalamos lo siguiente: H. AYUNTAMIENTO EN PLENO DE ZAPOTLANEJO JALISCO. los que suscriben LAP Héctor Álvarez Contreras, y lic. Ramón Barba Murillo, Presidente y Sindico municipal respectivamente con las facultades que nos otorga el artículo 53 fracción I de la ley del gobierno y la administración publica municipal del estado de Jalisco, con el debido respeto comparecemos ante este órgano edilicio, para someter a su consideración y aprobación el siguiente dictamen respecto de la solicitud para lo cual nos permitimos hacer la siguiente: **E X P O S I C I Ó N D E M O T I V O S:** 1.- Mediante escrito presentado al pleno del Ayuntamiento con fecha de 18 de abril de 2007, la C. PAULA MEDINA MORA, se dirigió a este cuerpo edilicio para solicitar se le cubriera el pago aprobado por el Ayuntamiento de Zapotlanejo, en sesión de fecha 31 treinta y uno de diciembre de 2006, en la sesión extraordinaria contenida en el acta numero 96, por concepto de pago de gastos de seguro de vida y fallecimiento, por la muerte de su esposo JOSÉ CAMARENA SÁNCHEZ, quien falleció el 07 de diciembre de 2003, de muerte natural y que el mismo se desempeño como Policía Municipal en este ayuntamiento, en esta se aprobó el pago de la cantidad de \$160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL PESOS) como apoyo para la solicitante. Manifiesto además que el c. José Camarena Sánchez, estuvo en activo 37 años como policía de línea, hasta el día 07 de diciembre del 2003 en que falleció. 2.- Debido a que no le fue cubierta dicha cantidad por la administración anterior, la solicitante requiere que se le haga el pago, por parte de esta administración. Al entrar al estudio de la solicitud, encontramos que el acuerdo no se encuentra ajustado a derecho, ya que de conformidad con lo dispuesto por el articulo 68 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus municipios que a la letra dice: “ART. 68.- Las entidades publicas, en Caso de muerte del servidor publico, pagaran a la persona preferentemente familiar del fallecido que presente copia del acta de defunción y la cuenta original de los gastos de funeral, dos meses de sueldo como ayuda de estos gastos, esta prestación se otorgara sin perjuicio de lo que al respecto establezcan diversas leyes”, la única responsabilidad del Ayuntamiento era cubrir DOS MESES de sueldo y no la cantidad que se estableció, ya que además de conformidad a lo dispuesto por el articulo 108 fracción II, su derecho había prescrito, en virtud de que transcurrió con exceso el termino que establece la ley para hacer la reclamación. En merito de lo anterior plenamente fundado y motivado se presenta para su aprobación los siguientes puntos de ACUERDO: UNICO.- es de aprobarse la REVOCACION del acuerdo de Ayuntamiento tomado en la sesión de fecha 31 de diciembre de 2006 por no estar ajustado a las disposiciones de la Ley para los servidores públicos del Estado de Jalisco y sus municipales”

Una vez discutido el presente punto de acuerdo el Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado:

ACUERDO NUMERO CIENTO ONCE.- Se aprueba por UNANIMIDAD, en votación económica, revocar el acuerdo de ayuntamiento de fecha 31 treinta y

uno de diciembre de 2006 dos mil seis por no estar ajustado a las disposiciones, que establecen los artículos 68 y 108 fracción II, de la Ley para los servidores públicos del Estado de Jalisco y sus municipios. -----

DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, En uso de la voz el Presidente Municipal **LAP HECTOR ALVAREZ CONTRERAS**, señala: “es el punto de presentar escritos para turnar a comisiones, señor secretario que tenemos en este punto”. Interviene el Secretario General José Rubio y señala: “Tenemos un oficio que hizo llegar el Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, Arquitecto Gregorio Dávalos Nuño, que literalmente señala lo siguiente: por este medio me permito solicitar a usted de la manera mas atenta tenga a bien incluir dentro de la agenda de la siguiente sesión de cabildo la solicitud de los señores: RICARDO MORALES SANDOVAL, SERGIO MORALES SANDOVAL, FRANCISCO ARANA VENEGAS, JOSE LUIS CAMARENA FLORES, MERCED DAVALOS, GABRIEL DAVALOS RAMIREZ, HECTOR LUCATERO Y HUMBERTO BUSTOS RAMIREZ, propietarios de diversas fracciones en un predio rustico denominado LA CANTERA, ubicado al sur de esta cabecera municipal, cuyas medidas y colindancias aparecen en el croquis que se anexa a la presente, para cambio de uso de suelo, con el propósito de construir en el UN FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL UNIFAMILIAR DE DENSIDAD MEDIA H3-U se precisa que el uso actual dentro de la zonificación urbana es AG-6 uso agropecuario. Sin otro particular, reitero a usted mi mayor consideración distinguida”. Interviene el Presidente municipal Héctor Álvarez Contreras y señala: “esto propongo se turne a comisiones para su análisis y su dictamen posterior”.

Una vez discutido el presente punto de acuerdo el Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO NUMERO CIENTO DOCE.- Se aprueba por UNANIMIDAD, en votación económica, el turnar la presente petición para su dictaminación correspondiente a la Comisión de Planeacion- -----

DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, En uso de la voz el Presidente Municipal LAP HECTOR ALVAREZ CONTRERAS, y señala que: “he presentado a todos ustedes el escrito, haber señor Secretario, por favor de lectura de ella por favor”. En uso de la voz el Secretario General José Rubio señala: “literalmente dice lo siguiente: Compañeros Regidores del Ayuntamiento de Zapotlanejo. Presente: El suscrito Héctor Álvarez Contreras, Presidente Municipal, ante ustedes con el debido respeto comparezco a : E X P O N E R : Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 49 fracciones I, III y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Publica Municipal para el Estado de Jalisco; me presento a someter a su consideración el siguiente Dictamen que surge de la necesidad de definir las normas que permitan dictar las medidas necesarias para ordenar el territorio del Municipio de Zapotlanejo, establecer adecuadas provisiones, usos, reservas y destinos de tierras, a efecto de ejecutar obras públicas y de planear y regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población, conforme a los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 y las fracciones V y VI del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y bajo los preceptos de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, pongo a su consideración la aprobación para que se actualice y elabore el PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y LOS PLANES DE DESARROLLO URBANO DE CENTRO DE POBLACION, DE LA CABECERA MUNICIPAL Y DELEGACIONES MUNICIPALES, QUE DE ESTE DOCUMENTO SE GENEREN. Mi petición esta fundamentada en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, justamente en el artículo 74 inciso I que dice: El Ayuntamiento aprobará que se elabore el proyecto de programa o se revise el programa vigente; el artículo 75 que establece: el Programa Municipal de Desarrollo Urbano será publicado por el Ayuntamiento y se solicitara su registro conforme a las disposiciones de los artículos 45 fracción II, 46 y 47 de esta ley. Y el artículo 80 que dice: para expedir y revisar el Plan de Desarrollo de Centro de Población se seguirá el procedimiento establecido en los artículos 74, 75 de esta ley verificando además la congruencia del Plan con el Programa Municipal de Desarrollo Urbano. Por lo antes expuesto propongo a Ustedes el siguiente punto de: A C U E R D O: PRIMERO.- El Ayuntamiento aprueba y autoriza, se actualice y elabore el proyecto del PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO del municipio de Zapotlanejo, conforme al procedimiento establecido en el artículo 74 de la Ley de



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2007-2009.

Desarrollo Urbano del estado de Jalisco. SEGUNDO.- eL Ayuntamiento aprueba y autoriza que una vez llevado a cabo el procedimiento referido en el punto que antecede se esté en lo señalado en los artículos 74 fracción VIII y 75 de dicha ley TERCERO.- El Ayuntamiento aprueba y autoriza, en observancia y cumplimiento a lo dispuesto en el título V de la ley de la materia, se revise el actual Plan de desarrollo Urbano de Centro de Población, expedido por el Ayuntamiento de este lugar y se elaboren los Planes de Desarrollo Urbano de Centro de Población y Delegaciones Municipales, que conforman el Programa Municipal de Desarrollo Urbano, siguiendo el procedimiento señalado en los artículos 76 al 83 de dicha ley. CUARTO.- El Ayuntamiento aprueba y determina la Dependencia Técnica y Administrativa Municipal Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, que refiere la fracción XXXIX del artículo 6 de la Ley de Desarrollo Urbano, será la entidad competente para expedir dictámenes, acuerdos, autorizaciones y permisos previstos en las fracciones XIX a XXVI del artículo 12 y demás disposiciones de la ley mencionada. QUINTO.- el Ayuntamiento aprueba, que por la naturaleza de la presente propuesta no requiere de ningún tipo de dictamen u opinión técnica". Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: dudas compañeros es básicamente para actualizar el plan de desarrollo urbano de la cabecera municipal y el plan de desarrollo urbano que las delegaciones y es necesario elaborar este documento para que en un futuro todos y cada uno de los fraccionamientos estén apegados a lo que marcan las leyes de acuerdo a lo indicado en estos ordenamientos y son las disposiciones que hay que observar. Hay un plan de desarrollo aquí en la cabecera municipal nada más y la idea es que hay que actualizarlo porque hay muchos fraccionamientos que están desubicados y esto no sirve en un momento dado para diseñar la estrategia para que los lugares que tenemos que llevar el agua por ejemplo y están fuera desde plan de desarrollo urbano y es parte esencial para el crecimiento de los centros poblacionales y de esa manera cada vez que se nos presente el cambio de uso de suelo el primer requisito es de que esté dentro del plan de desarrollo urbano y hay un grupo de gentes que vienen ayudarnos a ordenar esto y no tiene costo para el municipio y ellos nos van a ayudar sin costo para el municipio y se requiere que ustedes tomen conocimiento y den su apoyo para trabajar en este sentido".

Una vez discutido el presente punto de acuerdo el Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO NUMERO CIENTO TRECE.- Se aprueba y autoriza, por UNANIMIDAD, en Votación económica de los regidores presentes se actualice y elabore el proyecto del PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO del municipio de Zapotlanejo, conforme al procedimiento establecido en el artículo 74 de la Ley de Desarrollo Urbano del estado de Jalisco; el Ayuntamiento aprueba y autoriza el que una vez llevado a cabo el procedimiento referido en el punto que antecede se esté en lo señalado en los artículos 74 fracción VIII y 75 de dicha ley; el Ayuntamiento aprueba y autoriza que en observancia y cumplimiento a lo dispuesto en el título V de la ley de la materia, se revise el actual Plan de desarrollo Urbano de Centro de Población, expedido por el Ayuntamiento de este lugar y se elaboren los Planes de Desarrollo Urbano de Centro de Población y Delegaciones Municipales, que conforman el Programa Municipal de Desarrollo Urbano, siguiendo el procedimiento señalado en los artículos 76 al 83 de dicha ley; El Ayuntamiento aprueba y determina la Dependencia Técnica y Administrativa Municipal Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, que refiere la fracción XXXIX del artículo 6 de la Ley de Desarrollo Urbano, será la entidad competente para expedir dictámenes, acuerdos, autorizaciones y permisos previstos en las fracciones XIX a XXVI del artículo 12 y demás disposiciones de la ley mencionada. Y el Ayuntamiento aprueba, que por la naturaleza de la presente propuesta no requiere de ningún tipo de dictamen u opinión técnica. - - - - -

DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, En uso de la voz el Presidente Municipal **LAP HECTOR ALVAREZ CONTRERAS**, señala: “el FIDE es un fideicomiso en el cual los municipios están dentro de este fideicomiso y a este acuerdo y lo de una manera logran bajar el costo de la energía eléctrica es el alumbrado público, las bombas que estará en la agua de los pozos para abastecer de agua potable y las bombas de las plantas tratadoras de agua y todo lo que con suma energía eléctrica especificado como servicio público que preste el ayuntamiento y es sujeto de una revisión y un análisis para bajar los costos de la energía eléctrica y cada caso tiene un análisis en específico en los cuales hay cambios de tarifas y los costos de energía eléctrica y requiere la Comisión Federal de cabildo autorice que pertenezcamos a este fideicomiso y en pocas palabras de esto se trata este punto. Es bajar costos y en el caso de la Comisión Federal nos está pegando mucho lo de la energía eléctrica porque los recibos nos están llegando cerca de los novecientos mil pesos, se ha incrementado el consumo de la energía eléctrica mucho porque los pozos de agua están bombeando más agua para dar abasto a la población y lo someto a su consideración para suscribir este convenio y seamos considerados un municipio FIDE una A ver licenciado coméntenos este punto” Interviene el Sindico Municipal Ramón Barba y señala: “Con su permiso señor Presidente, compañeros regidores, les hice llegar un escrito que a la letra dice: H. Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco. El que suscribe lic. Ramón Barba Murillo con las facultades que se me otorga el artículo 53 fracción 1 de la ley de gobierno y la administración publica municipal del estado de Jalisco, con debido respeto comparezco ante este órgano edilicio, en mi carácter sindico para someter a su consideración y su aprobación el siguiente asunto vario para lo cual me permito hacer la siguiente: **E X P O S I C I O N D E M O T I V O S:** 1.-De acuerdo con lo establecido en el artículo 115 fracción III de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 94 fracción II de la ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, el alumbrado público es un servicio público que tiene la obligación los ayuntamientos de prestar a la ciudadanía, dentro de su territorio. 2.-dentro de las funciones de este órgano edilicio se encuentra la obligación de encontrar las alternativas con las cuales se mejore la prestación de los servicios públicos tratando siempre que no se vea afectado financieramente el municipio, en dicha búsqueda se nos presento la posibilidad de acceder al fideicomiso para el ahorro de energía eléctrica (FIDE), para la compra de luminaria y bombas de agua, convirtiéndonos en un municipio ahorrador de los conocidos como “Municipios “FIDE”. 3.-Con esto se reduciría el gasto en el pago de energía eléctrica, mantenimiento, compra de bombas de agua y de las luminarias necesarias para reponer las que ya no tienen arreglo, se suma a lo anterior los costos para la introducción de alumbrado en los sitios de este municipio en donde se carece de dicho servicio así como para las bombas de agua para los pozos nuevos. 4.-es por lo anterior que un servidor propone fideicomiso para el ahorro de energía eléctrica (FIDE), para la compra de luminaria y bombas de agua, convirtiéndonos en un municipio ahorrador de los conocidos como “Municipios “FIDE”, de acuerdo, tomando en cuenta lo siguiente; **C O N S I D E R A N D O S:** a).- El fideicomiso para el ahorro de la energía eléctrica (FIDE) es un fideicomiso privado constituido el catorce de agosto de 1990, cuyo patrimonio proviene de aportaciones del sector privado, comisión federal de electricidad, luz fuerza del centro, s.a. y del sindicato de trabajadores electricistas de la republica mexicana. b).- La empresa grupo escalo s.a. de c.v. con lo cual se pretende adquirir estos artículos ahorradores de energía tiene la capacidad legal y técnica para obligarse, garantizando la calidad de sus productos. c).- Lo as atractivo para el municipio resulta que no tendría que erogar ningún pago de erario publico para la compra de dichos insumos ahorradores, toda vez que sería el FIDE quien solventaría el gasto, obteniendo el pago en vía de regreso en base al ahorro que se demuestre en el consumo de energía ante la comisión federal de electricidad, lo cual quiere decir que el municipio continuara pagando la tarifa normal por la energía a la CFE y el FIDE una vez que demuestre el ahorro con los aparatos ahorradores adquiridos le solicitara el reembolso para amortizar la deuda adquirida por el municipio para el financiamiento por las lámparas. Además de lo anterior el municipio tendría una baja en sus costos de mantenimiento ya que dichos artículos cuentan con garantía en todas sus partes y una vez amortizado el costo de estos la tarifa por consumo de energía sería menor ya que se aplicaría el descuento por ahorro de energía. **F U N D A M E N T A C I O N:** Artículos 115 de la constitución federal, artículo 94 de la ley del gobierno y la administración publica municipal, y además aplicables de la legislación federal, estatal y municipal. En merito de lo anterior plenamente fundado y motivado se representa para su aprobación los siguientes puntos de: Acuerdo Primero. Es de aprobarse y se aprueba la participación del municipio de zapotlanejo Jalisco en el proyecto de ahorro de energía propuesto al fideicomiso para el ahorro de energía y a la comisión federal de electricidad, relativo a mejorar en el sistema de alumbrado publico del municipio, con el fin de llevar a cabo la compra de luminaria y bombas de



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2007-2009.

agua convirtiéndose así en un municipio ahorrador de energía de los denominados "municipio FIDE" Segundo. Se autorice al presidente municipal, secretario general, sindico tesorero municipal, para que celebren el contrato para instrumentar las acciones de ahorro de energía. Tercero. El municipio asume la obligación de reintegrar al fideicomiso para el ahorro de energía eléctrica el monto total de lo aportado por el, para lo cual se autoriza expresarte al fideicomiso para el ahorro de energía eléctrica para que se utilice como mecanismo de recuperación del financiamiento otorgado, el sistema de facturación de la comisión federal de electricidad. Cuarto. Se acepta el pago del financiamiento otorgado por el fideicomiso para el ahorro de energía eléctrica sea efectuado contra la representación de la factura que se elabore la comisión federal de electricidad. Quinto. Se autorice al presidente municipal, secretario general, síndico y tesorero municipal, para que suscriban los títulos de crédito y otorguen las garantías para asegurar el pago del financiamiento. Sexto. Se instruye a la tesorería municipal, dirección de servicios municipales y departamento de alumbrado publico para que otorguen la información necesaria para suscribir los instrumentos descritos en los puntos anteriores, atentamente licenciado Ramón barba Murillo, sindico municipal. En el caso de que los acuerdos que suscribamos, que previamente discutiremos punto por punto, y lleguemos a la conclusión de que es necesario cambiar todas las luminarias que tenemos en la vía pública, para tener un ahorro y el ahorro que se genere se coteje con lo que actualmente estamos pagando, la diferencia es lo que se va a cobrar en el fideicomiso, se programa y sólo se paga; ahora, sí vamos a cambiar las bombas de los pozos para que abastezcan la agua potable para todo Zapotlanejo y sus delegaciones y el cambio de las bombas genera un diez o veinte por ciento de ahorro, esto es lo que se abona al costo del fideicomiso, y están estudiando ellos todo eso, pero para que ellos empiecen a hacer los análisis correspondientes tienen que tener el convenio con el ayuntamiento y ya en su momento someterlo a su consideración y se regresa para que trabajen ellos". Interviene el Regidor Gustavo García y señala: "este convenio nada más es para esta administración verdad". Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: "si nada más para esta administración". Interviene el Sindico Municipal Ramón Barba y señala: "señores el estudio que se está haciendo es para comprar las luminarias que sean necesarias y no rebase el monto de costo para esta administración, bueno que se vayan a pagar durante estos tres años, y el beneficio a lo mejor no lo vamos a ver nosotros por qué vamos a pagar de acuerdo al ahorro que se vaya teniendo, entonces el beneficio lo van a ver dentro de cinco o seis años por qué los aparatos que ellos utilizan representarían casi el treinta por ciento de ahorro de energía y probablemente el beneficio lo podamos ver dentro de cinco o seis años y lo más interesante de esto es que no vamos a pagar nosotros ningún peso por qué el fideicomiso es el que absorbe ese gasto". Interviene la Regidora Alicia Sánchez y señala: "se haría el cambio de estas luminarias en esta administración, yo opino que está bien porque sería un servicio que nosotros veríamos y se ahorraría a las próximas administraciones el gasto de energía". Interviene el Presidente municipal Héctor Álvarez y señala: "de hecho el trabajo que se está haciendo en estos días es ver las casi ochocientas lámparas que tenemos descompuestas, en el municipio, el problema es casi todo de sus componentes, no es toda la lámpara porque nosotros hemos hecho compras para reparar las lámparas que no sirven para nada y se han estado reparando componentes como pueden ser el foco o la mica y ya tramos por ahí poquito más de seiscientos cincuenta lámparas reparadas y todavía tenemos un rezago de cien, o ciento veinte y vamos a poner más cuando se vayan generando los recursos cuando vaya caminando esto y en su momento la cuestión de la luminaria, que es la que no está pegando fuerte, lo de los pozos de agua para que se den una idea las dos bombas que están ahí de ese pozo estamos pagando casi ciento veinte mil pesos mensuales y si ellos pones bombas de mayor caballaje y menor consumo de electricidad ellos nos hablan de un treinta por ciento de ahorro de electricidad y nada más en ese pozo nos ahorra habíamos trece mil pesos mensuales para pagar el costo de la bomba nueva y esa la idea". Interviene la Regidora Interviene la Regidora Lorena Pérez y señala: "entonces qué pasaría con las bombas que tenemos ahí". Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala:

“quedarían de repuesto Lorena, porque si se nos tronara la bomba de agua de San Roque tendríamos un problema más o menos de desabasto de agua del cuarenta por ciento de la población y en lo que la sacan para su mantenimiento pasarían de doce a quince días para repararla y Dios quiera no se nos vaya a tronar una bomba ahorita porque, aguas no sé cómo nos vaya la gente exige el agua diario”. Interviene el sindico municipal Ramón Barba y señala: “si ustedes preguntan los de las bombas que va a pasar con ellas, ya el Presidente les dijo que van a quedar de reserva, pero ustedes van a pensar qué va pasar con las luminarias pues estas luminarias que se van a quitar, por ejemplo mil, se podrían utilizar para zonas donde no haya luminarias es decir van a seguir siendo del municipio y las vamos a poder poner en los lugares donde no existe este servicio”. Interviene el Regidor Silvino Arana y señala: “este programa yo lo conozco y es muy bueno y hay que llevar la luz a los lados que no la haya”. Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “si Silvino hay que llevarla”. Interviene el Regidor Carlos Álvarez y señala: “pues es lo mismo que hizo Comisión Federal cuando estaba vendiendo pocos ahorradores, que te los iban cobrando en los recibos de luz, durante cierto tiempo”.

Una vez discutido el presente punto de acuerdo el Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación Nominal la propuesta y se obtiene el siguiente resultado:

Por lo que una vez hecha la votación económica se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO NUMERO CIENTO CATORCE.- Se aprueba por UNANIMIDAD, en Votación económica de los regidores presentes, la participación del municipio de Zapotlanejo, Jalisco en el proyecto de ahorro de energía propuesto por el fideicomiso para el ahorro de energía y a la comisión federal de electricidad, relativo a mejorar en el sistema de alumbrado publico del municipio, con el fin de llevar a cabo la compra de luminarias y bombas de agua convirtiéndose así en un municipio ahorrador de energía de los denominados “municipio FIDE”, Se autoriza al Presidente Municipal, Secretario General, Sindico y Director de Hacienda Municipal, para que celebren el contrato para instrumentar las acciones de ahorro de energía. El que el municipio asuma la obligación de reintegrar al fideicomiso para el ahorro de energía eléctrica el monto total de lo aportado por el FIDE, para lo cual se autoriza expresamente al fideicomiso para el ahorro de energía eléctrica para que se utilice como mecanismo de recuperación del financiamiento otorgado, el sistema de facturación de la comisión federal de electricidad. Se acepta que el pago del financiamiento otorgado por el fideicomiso para el ahorro de energía eléctrica sea efectuado contra la presentación de la factura que se elabore la comisión federal de electricidad. Se autoriza al Presidente Municipal, Secretario General, Sindico y Director de Hacienda Municipal, para que suscriban los títulos de crédito y otorguen las garantías para asegurar el pago del financiamiento. Y Se instruye a la Dirección de Hacienda Municipal, dirección de servicios municipales y departamento de alumbrado publico para que otorguen la información necesaria para suscribir los instrumentos descritos en los puntos anteriores. -----

DESAHOGO DEL SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, En uso de la voz el Presidente Municipal **LAP HECTOR ALVAREZ CONTRERAS**, señala: “si me permiten compañeros le estamos presentando un ejemplar de esto que es el nuevo presupuesto de ingresos y egresos, nosotros recibimos la administración con un presupuesto que desafortunadamente era más bajo de lo que estamos asignando hoy, nosotros habíamos recibido un presupuesto de alrededor de noventa y ocho millones y nos designaron otros ocho o nueve millones de pesos y esto no se si quieren ustedes analizarlo porque es la propuesta de ingresos y egresos y hay van a checar ustedes que hay modificaciones de lo que estaba presupuestado a finales del dos mil siete, a finales de dos mil seis, perdón y hay varios movimientos de partidas y hay reestructura de las partidas y acomodando los dineros más adecuadamente de acuerdo a lo que ya estamos viviendo en realidad en el ejercicio del presupuesto esto no deja de ser todavía una un proyecto y al final del año tenemos que hacer el definitivo y vienen por partidas los ingresos de egresos y en el presupuesto anterior había poquito menos de diez millones de pesos para la cuestión de obra pública y finalmente este presupuesto logramos llegarle a los veintitrés millones de pesos en obra pública y parte del ahorro interno que se trae y por ejemplo el tema de las indemnizaciones que nos ha pegado muy fuerte en el costo de las demandas que siguen cayendo y le asignamos algo de recursos y los servicios públicos también se está fortaleciendo las partidas por ahí el energía eléctrica por ejemplo una cantidad también sustancial porque nos habían dejado



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2007-2009.

más o menos para pagar la energía nos dejaban ocho millones y medio y no nos ajustaba para pagar nada más nueve meses y medio y la partida es para pagar los doce meses, más los dos meses que nos dejaron anteriormente y se está fortaleciendo con un millón cuarenta y seis mil pesos y ya que vamos a ver que el consumo vamos a reducirlo de una manera y ya hay algunos ahorros que no podemos reflejar los ahorita porque hay plazas que no se han cubierto del recorte que hubo y pensamos que de aquí a diciembre no se van a poder cubrir hay vamos a generar otro ahorro y nos puede ayudar a solventar algunas partidas que queden cortas está considerado también aquí el pago de las patrullas está considerado también la venta de la camioneta pilot, está considerado también la venta de la chatarra y eso siempre mandándolos un ingreso y queremos un en base a los análisis que ya se hicieron y se van a cumplir el cien por ciento como está proyectado si y es muy probable que se seguimos recibiendo de empresas importantes para obras determinadas estos ingresos van a subir estamos también creyendo la gente que nos va ayudar aportar lo que les corresponde a ellos en los frentes de obras que ya traemos para darle más sentido social a esto y creo yo si seguimos así con la austeridad y seguimos apretándonos el cinturón vamos, los gastos innecesarios como la fiesta tradicional de los maestros a los cuales respeto mucho y les tengo mucho cariño vamos a generar mucho más cosas todavía y en cohesión del abatimiento de la deuda y lo que quedó debiendo a los proveedores ya se destinó por ahí una pequeña partida para empezar a abatir ese problema y se está siendo una estrategia muy diferente y yo creo que para unos era impensable y en su momento les informare pero lo que si les voy a decir que a partir del día quince como habíamos quedado Silvino con los proveedores ya me ahorré doscientos cincuenta mil pesos, y vamos por el millón y no estamos haciendo nada fuera de lo común y no lo quiero considerar en esto hasta que estemos bien seguros y es algo que a fortalecer las finanzas del municipio y en cuanto a los pagos y las liquidaciones que nos han caído al ayuntamiento que están perdidas y no sé cuántas más vamos a perder porque no estamos preparados para perder ni una más en el año porque no tenemos para pagar más porque nos pegó fuerte la indemnización que hicimos apegados a la ley de todos los directores, jefes de oficina y servidores público porque no estaba programado y lo que estoy dejando presupuestado para ese sentido es para eso pero así como está pensado esto queremos firmemente que este año libramos perfectamente varias demandas y varias necesidades de lo que todos nosotros de alguna manera quisimos apechugar a las necesidades de obra pública y es ilógico, impensable que vamos a solventar todas las necesidades de este municipio pero de acuerdo al plano de desarrollo municipal que les vamos a presentar en los próximos días vamos a atacar a las colonias más marginadas y más descuidadas a esas si las vamos a poder solventar y les doy un dato interesante rápido se están haciendo en colonias concreto hidráulico y colonias completas de saneamiento y hablando con las gentes de las constructoras y hablando con el gobierno federal, estatal y nosotros hemos logrado que baje el treinta y cinco de lo que costó hace cuatro años los empedrados iguale por qué lo que no estamos consiguiendo por un lado lo estamos consiguiendo por otro y las personas que nos están ayudando a organizar esas colonias están haciendo un esfuerzo extraordinario por juntar lo que les toca aportar y los recursos nos van a rendir yo creo un treinta por ciento, más de lo que debería de rendir de entrada en esta primera etapa tenemos que cumplir veinte mil metros cuadrados, de concreto hidráulico en veinticinco calles con machuelos y banquetas y en asfalto que mi compadre Julián les platicó que ya llevamos casi veinte mil metros cuadrados, en San José de las Flores aparte de otras obras complementarias que se van a ser en toda la delegación y les estoy hablando de detallitos de lo que se está logrando, en el saucillo la prioridad es llevar a cerrito de Buenos Aires agua ya estábamos un pozo donde con el mismo será abastecer a esta comunidad en los próximos días se los vamos a comunicar para si gustan acompañarnos para que vean las caras de esa gente que tienen cuarenta años esperando el agua, las obras las estamos haciendo al cincuenta por ciento y no tenemos el costo final de la obra en base al estudio que se haga de la obra por qué y hay que electrificar más de quinientos metros lineales de conductores para llegar al pozo pero lo más importante es la disposición del agente para esta obra por qué están haciendo un esfuerzo extraordinario también ellos y va en ese sentido el presupuesto y si tienen alguna duda al respecto en cuanto ustedes lo requiera nos sentamos analizar

partida por partida para que ustedes tengan un panorama mucho más claro de lo que se pretende hacer con los recursos y lo que se pretende hacer con ellos". Interviene el Regidor Silvino Arana y señala: "respecto a lo presupuestado para las liquidaciones es lo que se tiene ahorita verdad". Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: "si, Silvino es lo que tenemos ahorita es lo que nos ha llegado". Interviene el Regidor Silvino Arana y señala: "bueno si ya están presupuestados todos los juicios que tenemos ahorita pues está bien". Interviene Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: "bueno si nos llega uno mañana o pasado ahí si está difícil y no hay presupuesto para eso y tendremos que ver de dónde generamos ese ahorro y ahí casi le tuvimos que meter millón y medio, Silvino y ya con eso le vamos avanzando y esto ya está muy apegado a la realidad y de algunas partidas y algunos rubros se van a generar algunos apoyos". Interviene la Regidora Alicia Sánchez y señala: "en la partida educación cuánto hay". Interviene Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: "No Alicia, eso es lo que es para apoyo a los servidores públicos, vamos a tener el próximo veintiséis de mayo el programa que estamos nosotros generando, que hemos llamado escuela bonita, se escucha bien, es para ochenta y tantas escuelas adicional a eso hoy acaba de regresar Carmelo Ramírez y se están juntando los apoyos para educación porque ya está considerado esto y hay que canalizarlo bien, entonces algún otro comentario al respecto, el presupuesto quedaría como a continuación se indica:

ESTIMACION DE INGRESOS MODIFICADO 2007.
Municipio de Zapotlanejo, Jalisco

Rubro	Partida	Nombre de la Cuenta	Estimación Actualizada	Modificación	Estimación Modificada
1	0	IMPUESTOS			
1	1	Impuesto predial sector urbano	4,866,919		4,866,919
1	2	Impuesto predial sector rustico	1,669,216		1,669,216
1	3	Transmisiones Patrimoniales	2,649,553		2,649,553
1	4	Impuestos sobre negocios jurídicos	161,417		161,417
1	5	Impuestos sobre espectáculos públicos	50,877		50,877
1	6	Impuestos extraordinarios			0
		SUMA	9,397,982	0	9,397,982
2	0	CONTRIBUCIONES ESPECIALES			
2	1	Contribuciones especiales	0		0
		SUMA	0		0
3	0	DERECHOS			
3	1	Licencias para giros con venta de bebidas alcohólicas	1,565,544		1,565,544
3	2	Licencias para anuncios	96,559		96,559
3	3	Licencias para construcciones	1,190,180		1,190,180
3	4	Servicios de Sanidad	25,624		25,624
3	5	Aseo Público (limpieza, recolección, traslado y disposición)	22,167		22,167
3	6	Agua Potable (consumo, incorporaciones, conexiones o reposiciones y reconexiones)	7,972,269		7,972,269
3	7	Derechos por descargas de aguas residuales	1,006,050		1,006,050
3	8	Por infraestructura de agua y alcantarillado	165,587		165,587
3	9	Rastro	800,560		800,560
3	10	Registro Civil	79,296		79,296
3	11	Certificación de catastro	558,630		558,630
3	12	Certificaciones varias	702,047		702,047
3	13	Seguridad pública y tránsito	219,195		219,195
3	14	Derechos no especificados	1,800	561,000	562,800
		SUMA	14,405,508	561,000	14,966,508
4	0	PRODUCTOS			
4	1	Bienes muebles e inmuebles	38,755		38,755
4	2	Cementerios	80,967		80,967
4	3	Piso	416,189		416,189
4	4	Estacionamientos	0		0
4	5	Productos Diversos	2,248,855	457,500	2,706,355
		SUMA	2,784,766	457,500	3,242,266
5	0	APROVECHAMIENTOS			
5	1	Recargos	534,073		534,073
5	2	Intereses	3,154		3,154
5	3	Multas	124,066		124,066
5	4	Donativos, herencias y legados a favor del municipio	1,442,104		1,442,104
5	5	Bienes vacantes	0		0
5	6	Reintegros	643,854		643,854
5	7	Indemnizaciones a favor del municipio	0		0
5	8	Subsidios federales y estatales	0		0



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2007-2009.

5	9	Aport. Federal para obras y servicios de beneficio social	0		0
5	10	Aport. Estatal para obras y servicios de beneficio social	1,545,000		1,545,000
5	11	Aport. De terceros para obras y servicios de beneficio social	1,879,833		1,879,833
5	12	Empréstitos y financiamiento de la banca oficial	0		0
5	13	Empréstitos y financiamiento de la banca comercial	0		0
5	14	Empréstitos y financiamientos de particulares	0		0
5	15	Depósitos	0		0
5	16	Gastos de ejecución	1,906		1,906
5	17	Otros no especificados	77,118		77,118
5	18	Multas federales no fiscales	0		0
5	19	Zona federal marítima terrestre	0		0
5	20	Convenio en el impuesto sobre hospedaje	0		0
5	21	Otros ingresos por colaboración administrativa	0		0
	SUMA		6,251,108	0	6,251,108
6	0	PARTICIPACIONES			
6	1	Federales	32,300,238	5,756,437	38,056,675
6	2	Estatales	1,137,839	25,039	1,162,878
6	3	Por coordinación en materia de derechos	4,978,136	901,992	5,880,128
		SUMA	38,416,213	6,683,468	45,099,681
7	0	APORTACIONES FEDERALES			
7	1	Del fondo de infraestructura social municipal	11,261,310	1,357,744	12,619,054
7	2	Rendimiento financiero del fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal	7,435	0	7,435
		TOTAL DE INFRAESTRUCTURA	11,268,745	1,357,744	12,626,489
7	3	Del fondo de fortalecimiento a los municipios	15,759,960	1,900,540	17,660,500
7	4	Rendimiento financiero del fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios	0		0
		Total del fortalecimiento	15,759,960	1,900,540	17,660,500
		Total de aportaciones federales	27,028,705	3,258,284	30,286,989
		Total de ingresos	98,284,282	10,960,252	109,244,534

ESTIMACION DE EGRESOS MODIFICADOS 2007
MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.

Capitulo	Concepto	Partida	Nombre de la Cuenta	Estimación actualizada	modificación	Estimación modificada
1000			SERVICIOS PERSONALES			
	1100		REMUNERACION PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE			
		1101	Sueldos y Salarios	36,283,272	-499,507	35,783,765
			SUMA	36,283,272	-499,507	35,783,765
	1200		REMUNERACION PERSONAL CARÁCTER TRANSITORIO			
		1201	Sueldos y salarios al personal eventual	2,583,790	-2,383,790	200,000
		1202	Honorarios asimilables a sueldos y comisiones	0	0	
		1203	Honorarios por servicios profesionales	0	0	
		1204	Retribución por servicio de carácter social	0	35,600	35,600
			SUMA	2,583,790	-2,348,190	235,600
	1300		REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES			
		1301	Prima quinquenal por años de servicios efectivos	0	0	0
		1302	Prima vacacional y dominical	8,343	-8,343	0
		1303	Gratificación para despensa	85,150	20,450	105,600

		1304	Gratificación anual (aguinaldo)	5,347,127	-309,296	5,037,831
		1305	Compensaciones de servicios	0	0	0
		1306	Remuneraciones por horas extraordinarias	683,215	-323,215	360,000
		1307	Apoyo educacional	0	0	0
		1308	Apoyo para transporte	0	0	0
		1309	Apoyo para guardería	0	0	0
		1310	Indemnizaciones	119,421	709,309	828,730
		1311	Indemnización por juicio laboral	131,989	1,368,011	1,500,000
		1312	Sueldos y salarios caídos	21,490	-21,490	0
			SUMA	6,396,735	1,435,426	7,832,161
	1400		EROGACIONES POR CONCEPTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS			
		1401	Aportaciones al IMSS	0	0	0
		1402	Aportaciones al INFONAVIT	0	0	0
		1403	Aportaciones al sistema de ahorro para el retiro (SEDAR™)	0	0	0
		1404	Cuotas al fondo de pensiones del estado	0	0	0
		1405	Cuotas para seguro de vida	0	85,000	85,000
			SUMA	0	85,000	85,000
	1500		PAGOS OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS			
		1501	Aportaciones al fondo de ahorro	0	0	0
		1502	Indemnizaciones por accidente en el trabajo	0	0	0
		1503	Servicios médicos y hospitalarios	853,421	-853,421	0
		1504	Apoyo a la capacitación y desarrollo		0	0
		1505	Otras prestación	0	540,000	540,000
			SUMA	853,421	-313,421	540,000
	1600		CREDITO AL SALARIO			
		1601	Crédito al salario	717,247	-347,247	370,000
			Suma	717,247	-347,247	370,000
	1700		PREVISIONES PARA SERVICIOS PERSONALES			
		1701	Incremento a las percepciones	0	0	0
			SUMA	0	0	0
			TOTAL DE SERVICIOS PERSONALES	46,834,465	-1,987,939	44,846,526
	2000		MATERIALES Y SUMINISTROS			
	2100		MATERIALES Y UTILES DE ADMINISTRACION DE ENSEÑANZA			
		2101	Material de útiles para oficina	210,151	-5,151	205,000
		2102	Material y útiles para limpieza	19,147	30,853	50,000
		2103	Material de útiles de impresión y reproducción	0	10,000	10,000
		2104	Materiales y útiles de equipo de computo y electrónico	4,995	100,005	105,000
		2105	Material de fotografía, video, audio y microfilmación	17,535	0	17,535
		2106	Material didáctico	0	20,000	20,000
		2107	Material estadístico y geográfico	0	5,000	5,000
		2108	Material de información en actividades de investigación científica y tecnológica	0	0	0
		2109	Libros, periódico, revistas y suscripciones	17,494	-7,494	10,000
		2110	Adquisición de formas valorables	349,725	-38,467	311,258
			SUMA	619,047	114,746	733,793



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2007-2009.

	2200		PRODUCTOS ALIMENTICIOS			
		2201	Productos alimenticios del personal	97,153	-52,153	45,000
		2202	Alimentos y bebidas de eventos autorizados	21,908	0	21,908
		2203	Productos alimenticios a internos y pacientes	853,201	-3201	850,000
		2204	Productos alimenticios para la población en caso de desastres naturales	0	0	0
		2205	Productos alimenticios para animales y semovientes	0	0	0
			SUMA	972,262	-55,354	916,908
	2300		HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS			
		2301	Herramientas menores	30,212	-15,212	15,000
		2302	Refacciones y accesorios para vehículos	0	0	0
		2303	Refacciones y accesorios para maquinaria y equipo	0	0	0
		2304	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo	99,352	-54,352	45,000
		2305	neumáticos	123,731	276,269	400,000
		2306	Utensilios menores para el servicio de alimentación	2,329	0	2,329
			SUMA	255,624	206,705	462,329
	2400		MATERIALES Y ART CONSTRUCC Y REPARACION			
		2401	Materiales de construcción y de reparación de bienes al servicio administrativo	43,298	56,702	100,000
		2402	Materiales de construcción y de reparación de bienes al servicio público	2,238,987	0	2,238,987
		2403	Material eléctrico y electrónico de bienes al servicio administrativo	3,568	26,432	30,000
		2404	Material eléctrico y electrónico de bienes al servicio público	549,836	75,000	624,836
		2405	Estructuras y manufacturas de bienes servicio administrativo	18,799	0	18,799
		2406	Estructuras y manufacturas de bienes al servicio público	20,354	79,646	100,000
		2407	Materiales complementarios de bienes al servicio administrativo	0	5,000	5,000
		2408	Materiales complementarios de bienes al servicio público	0	0	0
			SUMA	2,874,842	242,780	3,117,622
	2500		MATERIAS PRIMAS DE PRODUCCION, PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO			
		2501	Árboles, plantas y semillas	15,697	14,303	30,000
		2502	Sustancias químicas	0	0	0

		2503	Plagidas, abonos y fertilizantes	7,358	22,642	30,000
		2504	Medicinas y productos farmacéuticos	596,579	-296,579	300,000
		2505	Materiales, accesorios y suministros médicos	0	15,000	15,000
		2506	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	0	0	0
		2507	Sustancias y materiales explosivos	0	0	0
			SUMA	619,634	-244,634	375,000
	2600		COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS			
		2601	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a seguridad pública	1,438,558	-238,384	1,200,174
		2602	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	560,327	-330,327	230,000
		2603	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos	1,248,735	-50,174	1,198,561
		2604	Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinarias terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	878,433	0	878,433
		2605	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servidores públicos	372,832	-263,632	109,200
			SUMA	4,498,885	-882,517	3,616,368
	2700		VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION PERSONAL Y ARTICULOS DEPORTIVOS			
		2701	Vestuario, uniformes y blancos	167,224	157,776	325,000
		2702	Prendas de protección personal	16,245	0	16,245
		2703	Artículos deportivos	12,697	32,303	45,000
			SUMA	196,166	190,079	386,245
	2800		MATERIALES, SUMINISTROS Y PRENDAS DE PROTECCION PARA SEGURIDAD PUBLICA			
		2801	Materiales de seguridad pública (Balas)	13,459	16,541	30,000
		2802	Prendas de Protección para seguridad pública	0	50,000	50,000
			SUMA	13,459	66,541	80,000
	2900		MERCANCIAS DIVERSAS			
		2901	Mercancías para su distribución a la población	0	0	0
			SUMA	0	0	0
			TOTAL DE MATERIALES Y SUMINISTROS	10,049,919	-361 654	9,688,265



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2007-2009.

3000		SERVICIOS GENERALES				
3100		SERVICIOS BASICOS				
	3101	Servicio Postal y paquetería	9,225	0	9,225	
	3102	Servicio Telegráfico	0	0	0	
	3103	Servicio telefónico convencional	421,056	218,944	640,000	
	3104	Servicio de telefonía celular	79,326	-79,326	0	
	3105	Servicio de radiolocalización	156,128	0	156,128	
	3106	Servicio de telecomunicaciones	0	0	0	
	3107	Servicio de Internet, enlaces y redes	9,391	0	9,391	
	3108	Servicio de energía eléctrica	8,640,121	1,646,000	10,286,121	
	3109	Servicio de agua	0	25,000	25,000	
	3110	Servicio de estacionamiento	0	0	0	
	3111	Contratación de otros servicios	0	0	0	
		SUMA	9,315,247	1,810,618	11,125,865	
3200		SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO				
	3201	Arrendamiento de edificios y locales	171,620	-81,620	90,000	
	3202	Arrendamiento de terreno	0	79,763	79,763	
	3203	Arrendamiento de mobiliario	0	50,000	50,000	
	3204	Arrendamiento de maquinaria y equipo	0	100,000	100,000	
	3205	Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	0	0	0	
	3206	Arrendamiento de equipo de fotocopiado	0	0	0	
	3207	Arrendamiento de vehiculo terrestre, aéreo, marítimo, lacustres y fluviales destinados a seguridad publica	0	0	0	
	3208	Arrendamiento de vehiculo terrestre, aéreo, marítimo, lacustres y fluviales destinados para desastres naturales	0	0	0	
	3209	Arrendamiento de vehiculo terrestre, aéreo, marítimo, lacustres y fluviales destinados para servidores públicos	0	0	0	
		SUMA	171,620	192,303	363,923	
3300		SERVICIOS DE ASESORIA, CONSULTORIA, INFORMATICOS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES				
	3301	Asesoría	0	125,000	125,000	
	3302	Capacitación	0	0	0	
	3303	Servicios de informática	15,130	229,870	245,000	
	3304	Estudios e investigaciones	0	0	0	
	3305	Servicios notariales, certificaciones y avaluos	40,987	0	40,987	
	3306	Otros servicios profesionales no especificados	0	0	0	
		SUMA	56,117	354,870	410,987	
3400		SERVICIOS COMERCIALES, BANCARIOS, FINANCIEROS, SUBCONTRATACION, SERVICIOS CON TERCEROS Y GASTOS INERENTES				
	3401	Almacenaje, embalaje y embase	0	0	0	
	3402	Fletes y acarreos	61,743	0	61,743	

		3403	Servicios de resguardo de valores	0	0	0
		3404	Servicios bancarios y financieros	0	0	0
		3405	Comisiones, descuentos y otros servicios bancarios	70,981	0	70,981
		3406	Perdida cambiaria	0	0	0
		3407	Seguros y fianzas	602,675	-241,675	361,000
		3408	Impuestos y derechos de importación	0	0	0
		3409	Patentes regalías y otros	0	0	0
		3410	Subcontratación de servicios con terceros	0	0	0
		3411	Refrendos y tenencias	58,302	-43,302	15,000
		3412	Otros impuestos y derechos	894,665	-834,665	60,000
			SUMA	1,688,366	-1,119,642	568,724
	3500		SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			
		3501	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de oficina	84,978	55,022	140,000
		3502	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	11,986	38,014	50,000
		3503	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo de transporte	760,361	0	760,361
		3504	Mantenimiento y conservación de inmuebles	582,498	-182,498	400,000
		3505	Mantenimiento y conservación de vehículos, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	43,815	943,827	987,642
		3506	Servicios de lavandería, limpieza, higiene y fumigación	15,369	0	15,369
			SUMA	1,499,007	854,365	2,353,372
	3600		SERVICIOS DE IMPRESIÓN, PUBLICACION, DIFUSION E INFORMACION			
		3601	Impresión de documentos oficiales	318,756	-98,756	220,000
		3602	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para la difusión	154,367	-79,367	75,000
		3603	Publicaciones oficiales para licitaciones públicas y tramites administrativos en cumplimiento de disposiciones jurídicas	9,654	0	9,654
		3604	Difusión en medios de comunicación	29,998	0	29,998
		3605	Inserciones y publicaciones propias de la operación de las dependencias y entidades	7,854	0	7,854
			SUMA	520,629	-178,123	342,506
	3700		SERVICIOS DE TRASLADOS Y VIATICOS			
		3701	Traslados de personal	0	0	0
		3702	viáticos	27,387	0	27,387
		3703	pasajes	25,143	0	25,143
			SUMA	52,530	0	52,530
	3800		SERVICIOS OFICIALES			
		3801	Gastos de ceremonia y de orden social	132,583	0	132,583
		3802	Congresos, convenciones y exposiciones	0	0	0
		3803	Gastos por actividades cívicas, culturales y de festividades	475,292	-275,292	200,000



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2007-2009.

		3804	Gastos por atención a visitantes	22,350	27,650	50,000
		3805	Gastos de representación	0	0	0
		3806	Gastos menores	3,865	-3,865	0
		3807	Pasajes nacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	0	25,000	25,000
		3808	Pasajes internacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	0	25,000	25,000
		3809	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desarrollo de comisiones y funciones oficiales	0	0	0
		3810	Viáticos internacionales para servidores públicos en el desarrollo de comisiones y funciones oficiales	0	0	0
			SUMA	634,090	-201,507	432,583
			TOTAL DE SERVICIOS GENERALES	13,937,606	1,712,884	15,650,490
4000			SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES			
	4100		SUBSIDIOS			
		4101	Subsidio para el desarrollo integral de la Familia (DIF)	1,560,000	310,000	1,870,000
		4102	Subsidio a centros deportivos, culturales y sociales	53,393	-53,393	0
		4103	Otros subsidios	0	85,000	85,000
			SUMA	1,613,393	341,607	1,955,000
	4200		SUBVENCIONES			
		4201	Ayuda para funerales y defunción	121,397	-91,337	30,000
		4202	Ayuda para gastos médicos (autobús salud)	0	250,000	250,000
		4203	Ayuda para alimentos	0	0	0
		4204	Becas y apoyos a estudiantes (Fondo Infraestructura)	565,320	-565,320	0
		4205	Apoyos a instituciones educativas (Escuelas PEC)	697,421	0	697,421
		4206	Apoyo a la agricultura	0	0	0
		4207	Apoyo a la industria	0	0	0
		4208	Apoyo a Instituciones Privadas sin fines de lucro	88,510	-88,510	0
		4209	Premios, estímulos, recompensas, becas y seguros a deportistas	25,987	14,013	40,000
			SUMA	1,498,635	-481,214	1,017,421
			TOTAL SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	3,112,028	-139,607	2,972,421
5000			BIENES MUEBLES E INMUEBLES			
	5100		MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION			

		5101	Equipo de oficina	0	40,000	40,000
		5102	Equipo de comedor	0	0	0
		5103	Equipo de computo e informática	0	40,000	40,000
		5104	Adjudicaciones, expropiaciones e indemnizaciones de bienes inmuebles	0	0	0
		5105	Equipo de fotografía, video y microfilmación	0	10,000	10,000
		5106	Equipo de intendencia	0	0	0
		5107	Bienes artísticos y culturales	0	0	0
		5108	Equipo audiovisual	0	0	0
			SUMA	0	90,000	90,000
	5200		MAQUINARIA Y EQUIPO			
		5201	Maquinaria y equipo de construcción	0	0	0
		5202	Maquinaria y equipo eléctrico y electrónico	0	5,000	5,000
		5203	Maquinaria y equipo diverso	54,912	-24,912	30,000
		5204	Equipos e instrumentos musicales	0	0	0
		5205	Equipo de comunicaciones y telecomunicaciones	0	0	0
		5206	Equipo y aparatos de sonido	0	0	0
		5207	Equipo educacional y recreativo	0	0	0
		5208	Equipo de señalamiento	0	0	0
		5209	Equipo de ingeniería y diseño	0	0	0
		5210		0	0	0
			SUMA	54,912	-19,912	35,000
	5300		VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE			
		5301	Vehículos y equipo de transporte terrestre	1,216,458	38,828	1,255,286
		5302	Vehículos y equipo de transporte aéreo	0	0	0
		5303	Vehículos y equipo de transporte marítimo, acuático, lacustre y fluvial	0	0	0
			SUMA	1,216,458	38,828	1,255,286
	5400		EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO			
		5401	Equipo médico y de laboratorio	0	0	0
		5402	Instrumental médico y de laboratorio	0	0	0
			SUMA	0	0	0
	5500		HERRAMIENTAS Y REFACCIONES			
		5501	Herramientas y máquinas herramientas	0	0	0
		5502	Refacciones y accesorios mayores	0	0	0
			SUMA	0	0	0
	5600		BIENES INMUEBLES			
		5601	Edificios y Locales	0	0	0
		5602	Terrenos y predios	0	0	0
		5603	Adjudicaciones, expropiaciones e indemnizaciones de inmuebles	0	0	0
			SUMA	0	0	0
	5700		EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD PUBLICA			
		5701	Armas de fuego	0	0	0
		5702	Armas blancas	0	0	0
		5703	Armas de defensa personal	0	0	0
			SUMA	0	0	0
	5800		ANIMALES DE TRABAJO Y REPRODUCCION			
		5801	Animales de Trabajo	0	0	0
		5802	Animales de reproducción	0	0	0
			SUMA	0	0	0



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2007-2009.

5900		OTROS BIENES MUEBLES E INMUEBLES				
	5901	Bienes muebles por arrendamiento financiero	0	0	0	
	5902	Bienes inmuebles por arrendamiento financiero	0	0	0	
		SUMA	0	0	0	
	TOTAL DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES		1,271,370	108,916	1,380,286	
6000		OBRAS PUBLICAS				
6100		POR CONTRATO				
	6101	Agua potable	0	400,000	400,000	
	6102	Alcantarillado	0	1,000,000	1,000,000	
	6103	Drenaje y letrinas	0	0	0	
	6104	electrificación	0	400,000	400,000	
	6105	Mejoramiento de viviendas	0	0	0	
	6106	Pavimentación de calles	0	8,322,853	8,322,853	
	6107	Puentes	0	0	0	
	6108	Infraestructura productiva rural	0	0	0	
	6109	Infraestructura pesquera y acuícola	0	0	0	
	6110	Infraestructura forestal, silvícola y de la fauna	0	0	0	
	6111	Infraestructura para la protección y preservación ecológica	0	0	0	
	6112	Infraestructura de seguridad pública	0	0	0	
	6113	Infraestructura de salud	0	0	0	
	6114	Infraestructura educativa	0	0	0	
	6115	Infraestructura deportiva	0	0	0	
	6116	Infraestructura cultural	0	0	0	
	6117	Infraestructura turística	0	600,000	600,000	
	6118	Construcción de redes de comunicación terrestre	0	0	0	
	6119	Construcción de mercados	0	0	0	
	6120	Construcción de plazas y jardines	0	0	0	
	6121	Construcción de cementerios	0	0	0	
	6122	Construcción de rastros	0	0	0	
	6123	Infraestructura de aseo público	0	0	0	
	6124	Construcción de edificios administrativos	0	0	0	
	6125	Obras de contingencia	0	0	0	
	6126	Otras no especificadas	0	0	0	
		SUMA	0	10,722,853	10,722,853	
6200		POR ADMINISTRACION DIRECTA				
	6201	Agua potable	480,352	319,648	800,000	
	6202	Alcantarillado	0	0	0	
	6203	Drenaje y letrinas	985,473	-85,413	900,060	
	6204	electrificación	0	600,000	600,000	
	6205	Mejoramiento de viviendas	0	0	0	
	6206	Pavimentación de calles	6,897,321	996,679	7,894,000	
	6207	Puentes	0	1,200,000	1,200,000	
	6208	Infraestructura productiva rural	0	0	0	
	6209	Infraestructura pesquera y acuícola	0	0	0	
	6210	Infraestructura forestal, silvícola y de la fauna	0	0	0	

		6211	Infraestructura para la protección y preservación ecológica	0	0	0
		6212	Infraestructura de seguridad pública	0	200,000	200,000
		6213	Infraestructura de salud	1,166,422	-566,422	600,000
		6214	Infraestructura educativa	1,166,422	-766,422	400,000
		6215	Infraestructura deportiva	0	0	0
		6216	Infraestructura cultural	0	0	0
		6217	Infraestructura turística	0	0	0
		6218	Construcción de redes de comunicación terrestre	0	0	0
		6219	Construcción de mercados	0	0	0
		6220	Construcción de plazas y jardines	0	0	0
		6221	Construcción de cementerios	0	0	0
		6222	Construcción de rastros	0	0	0
		6223	Infraestructura de aseo público	0	0	0
		6224	Construcción de edificios administrativos	0	0	0
		6225	Obras de contingencia	0	0	0
		6226	Otras no especificadas	0	0	0
			SUMA	10,695,990	1,898,070	12,594,060
			TOTAL DE OBRAS PUBLICAS	10,695,990	12,620,923	23,316,913
7000			EROGACIONES DIVERSAS			
	7100		RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL			
		7101	Indemnizaciones	56,789	-31,789	25,000
			SUMA	56,789	-31,789	25,000
	7200		REINTEGROS POR COBROS INDEBIDOS			
		7201	Reintegros	87,451	-62,451	25,000
			SUMA	87,451	-62,451	25,000
	7300		PAGO DE PENSIONES Y JUBILACIONES			
		7301	Pensiones	149,640	753,288	902,928
		7302	Jubilaciones	0	86,520	86,520
			SUMA	149,640	839,808	989,448
	7400		OTRAS EROGACIONES			
		7401	Participación al estado y federación por multas federales no fiscales	0	0	0
		7402	Participación al estado y federación por derechos de suelo en zona marítima	0	0	0
		7403	Cuentas incobrables	0	0	0
			SUMA	0	0	0
			TOTAL EROGACIONES DIVERSAS	293,880	745,568	1,039,448
9000			DEUDA PUBLICA			
	9100		AMORTIZACION DE LA DEUDA			
		9101	A la banca oficial	3,697,173	350,000	4,047,173
		9102	A la banca comercial	0	0	0
		9103	A particulares	0	0	0
			SUMA	3,697,173	350,000	4,047,173
	9200		INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA			
		9201	Intereses a la banca oficial	2,706,826	75,000	2,781,826
		9202	Intereses a la banca comercial	0	0	0
		9203	Intereses a particulares	0	21,186	21,186
		9204	Intereses moratorios a la banca oficial	0	0	0
		9205	Intereses moratorios a la banca comercial	0	0	0
		9206	Intereses moratorios a particulares	0	0	0
			SUMA	2,706,826	96,186	2,803,012



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2007-2009.

9300		COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA				
	9301	Comisiones y gastos de la deuda	0	0	0	0
		SUMA	0	0	0	0
9400		ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)				
	9401	ADEFAS a proveedores de bienes servicios	5,685,025	-2,441,535		3,243,490
	9402	ADEFAS por servicios personales	0	256,510		256,510
		SUMA	5,685,025	-2,185,025		3,500,000
TOTAL DE DEUDA PUBLICA			12,089,024	-1,738,839		10,350,185
TOTAL DE EGRESOS			98,284,282	10,960,252		109,244,534

Una vez discutido el presente punto de acuerdo el Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado:

ACUERDO NUMERO CIENTO QUINCE.- Se aprueba por UNANIMIDAD, en Votación económica, de los regidores presentes el autorizar las modificaciones a las partidas presupuestarias del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal del 2007 dos mil siete del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, como quedo transcrito en esta misma acta, Notifíquense las modificaciones al Congreso del Estado y a la Auditoria Superior del Estado de Jalisco. -----

DESAHOGO DEL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, En uso de la voz el Presidente Municipal señala, es el punto de asuntos varios, cuales son los que tenemos:

A.- AUTORIZACION PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EL SECRETARIO GENERAL, EL SINDICO Y EL DIRECTOR DE HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE SUSCRIBAN EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE ESTE MUNICIPIO EL CONVENIO DEL PROGRAMA ESCUELA SANA 2007 CON EL COMITÉ ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA ESTATAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS DEL ESTADO DE JALISCO (CAPECE).- Interviene la Regidora Alicia Sánchez y señala: “hoy estuvimos con el Secretario de Educación, nos reunimos cuarenta y un municipios, con el tema de escuelas de calidad y escuela sana, son apoyos que están llegando a los municipios, por ejemplo escuelas de calidad, que es un programa peso por peso y si una escuela aporta diez mil pesos el Ayuntamiento aporta la misma cantidad y el gobierno estatal también y se nos dio a conocer lo de escuela sana donde estuvimos el señor Carmelo y el maestro Martín, a ver aquí esta Carmelo”. El Presidente Municipal solicita autorización a los regidores presentes para que el Ingeniero Carmelo Ramírez, pueda intervenir en la presente sesión, lo cual es aprobado por unanimidad. Interviene Carmelo Ramírez y señala: “lo que ellos decían es que el cincuenta por ciento lo va aportar la secretaria educación y el cincuenta por ciento el municipio; de esto el municipio podría aportarlo con mano de obra y de esa manera hacerlo, lo que hay que presentar es un proyecto ejecutivo y ahí nos tendría que apoyar el departamento de obras públicas, tenemos que hacer una el levantamiento de campo de toda las escuelas para ver que se requiere para realizar estas obras, todo puede hacerse dentro de las escuelas, en aulas y laboratorios pero nada de escuelas nuevas, ni fachadas”. Interviene el Regidor Gustavo García y señala: “si nosotros no cumplimos con la parte que nos correspondería ¿que pasaría?. Continua Carmelo Ramírez y señala: “no nada más ahorita es para firmar el convenio con las autoridades para que estemos dentro de este programa y esto es según los proyectos que metamos, no sabemos los recursos que llegarían al municipio por qué ellos escogerán los proyectos que crean más adecuados y que presentemos para darnos este recurso”. Interviene el Regidor Ernesto Jiménez y señala: “yo creo que todos los proyectos que vayan encaminados a educación tendríamos que ponerles más esfuerzo para que fueran realizados”. Interviene la Regidora Lorena

Pérez y señala: “cuántas personas tenemos en el ayuntamiento para elaborar proyectos”. Continúa Carmelo Ramírez y señala: “no muchas personas y traemos muchas obras y proyectos y yo creó que tendríamos que hacer un departamento especializado para elaborar estos proyectos”. Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “miren para que se den una idea en estos cuatro meses y medio yo creó que hemos elaborado más de ciento cincuenta proyectos y es lo de toda una administración pero desgraciadamente muchos de estos proyectos no pegan porque todos los proyectos que la apostamos en esta administración, del programa, tres por uno, en el cual teníamos presupuestado aporta nosotros tres millones, ayer se dio la resolución final por parte de la estancia correspondiente y no obstante el montón de papeles, porque le estamos tirando a todas y estamos elaborando muchos proyectos y están las gentes que están provocando los recursos y por alguna poderosa razón de programa tres por uno paisano nada más se destino treinta y siete millones para todo el estado, entonces nos asignaron doscientos cincuenta mil pesos la Federación y doscientos cincuenta mil pesos el estado son quinientos mil pesos, lo que se nos dio nada más y ellos están buscándole por todos lados a esto otra alternativa. Y son cosas que tenemos que de alguna manera tenemos que apoyar y teníamos mucha esperanza de que en estos proyectos se iban a ser muchas más obras en este año pero bueno. Bueno de acuerdo a lo que dijeron de que en este año todo lo que sea para la educación adelante les voy a presentar para la próxima semana lo de la reestructuración de la deuda y todo lo que se genere de ahorro se lo metemos a la educación”. Interviene el Regidor Silvino Arana y señala: “hay que valorarlo Héctor”. Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “no, no, no, ustedes dijeron que todo lo que fuera para educación y yo le tomo la palabra, mi Regidor Ernesto yo le agradezco su gesto de bondad de reestructurar la deuda y todo lo que genera esto se lo proporcionamos a la educación”. Interviene el Regidor Silvino Arana y señala: “hay muchas cosas Héctor, habría que analizarlo”. Interviene Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “todo lo que se genere de la reestructuración de la deuda lo metemos al cien por ciento en programas en materia educativa y luego buscamos recursos para multiplicarlos en su momento, yo le tomo la palabra el Regidor y ustedes después definen las obras”

Una vez discutido el presente punto de acuerdo el Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO NUMERO CIENTO DIECISEIS.- Se aprueba por UNANIMIDAD, en votación económica, el autorizar al Presidente Municipal, al Sindico Municipal, al Secretario General y al Director de Hacienda Municipal, para que suscriban en nombre y representación de este municipio el Convenio del Programa Escuela Sana 2007, con el Comité Administrador del Programa Estatal de Construcción de Escuelas del estado de Jalisco (CAPECE), Autorizando a su vez a la Secretaria de Finanzas del Estado de Jalisco para que afecte las participaciones correspondientes a este municipio, en las cantidades a que se hiciere acreedor el mismo, para el caso de incumplimiento o irregularidades del convenio que le sean imputables. - - - - -

B. LECTURA DEL ESCRITO PRESENTADO POR EL OFICIAL DE PADRON Y LICENCIAS.- Interviene el Regidor Ernesto Jiménez y señala: “yo traigo un escrito del jefe de Padrón y licencias respondiendo a otro que se leí en la sesión antepasada y que literalmente señala lo siguiente: “Sr. Dr. Ernesto Jiménez Tapia, Regidor propietario del H. Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jal. Presente: por medio de la presente y con el respeto que me merece, me dirijo a usted para saludarlo y, a la vez para solicitarle de la manera más atenta, que presente en la próxima reunión de cabildo que celebren, el presente escrito con el fin de aclarar lo siguiente: respecto al escrito que leyó usted en la reunión antepasada expongo: 1- yo no tengo en mi poder el expediente de la licencia municipal no 76189 que según leyó, usted fue expedida el 28 de diciembre del 2006. 2.- yo no me di cuenta cuando se inauguró ese giro de restauran bar. Como ahí se menciona, ni mucho menos asistí con mi familia, ni nadie de mi familia asistió a dicha inauguración. Estimado doctor, yo se que las cosas se toman de quien vienen y que muchas personas como son juzgan. Por lo tanto pido a usted Sr. regidor y a los demás regidores que no declaren ni lean asuntos que les hagan llegar si no les consta que lo que les dicen sea verdad. Su servidor estimado doctor y amigo no tiene nada que esconder ni nada de que avergonzarse, yo solo cumplo mi trabajo y sin compromisos con nadie. Agradeciendo de antemano su atención a la presente me despido como su servidor y amigo. Y esto más que nada es la contestación de un escrito que yo leí la sesión



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2007-2009.

antepasada cuando dije que hay cosas ahí que no son de mi pensar y acuden a mi y yo lo tengo que externar aquí y yo creó que como Regidor es la obligación y este ciudadano se sentía ofendido a su persona y yo creo que José Luis Escoto es una persona que desde hace muchos años es confiable y el puesto que tiene es el idóneo y se de su trayectoria moral y lo que dice del de que no leamos cosas que no nos constan y yo lo entiendo pero si la gente viene y dice tengo este problema con servidor público nosotros tendremos que comprobar totalmente. Y en este caso José Luis está defendiéndose que no es cierto que El asistió a la inauguración porque también si nos esperamos a comprobar todas las quejas que existen entonces no vamos a responder a ninguna que nos hagan llegar y en este caso tampoco es de papel solucionar esta situación y que bueno que José Luis tuvo el hincapié de aclarar esto”. Interviene el presente muestra Héctor Álvarez y señala: “que bueno Ernesto, esto es lo que tendríamos tener todos para enfrentar las cosas y en el caso específico de esa persona que hizo estos comentarios yo hablé con él, es el licenciado Muñoz Organista, porque él estaba peleando lo de la licencia y le aclaré correctamente que vamos a analizar la situación y por ahí me denunció y mando un escrito en el cual dijo que yo lo había agredido, es falso, yo siempre hablo fuerte, pero tengo que explicarle a la gente que estoy medio sordo y que por eso hablo fuerte para que me escuche, yo creó que es muy valerosa aportación, yo creo que José Luis se ha sentido agredido al igual que todos los aquí presentes, sabemos de su calidad y su valor humano y por eso está aquí. Y tocando lo de las licencias los próximos días vamos a solucionar el caso de todas las licencias, yo quiero que nos respalden en todos los casos de lo que se decida y les voy a pedir que esa confianza que nos dieron al tomar este asunto nos lo den cuando hayamos decidido esto, en su momento les haremos llegar la resolución”.

El Presidente Municipal señala si existe alguna otra propuesta y los regidores presentes señalan que no, por lo que el presidente señala **“SE CIERRA LA SESION”** dándose por concluida la misma. -----

No habiendo mas asunto que tratar se da por concluida la presente sesión ordinaria, levantándose el acta respectiva, siendo las 20:36 veinte horas con treinta y seis minutos del día 16 dieciséis de Mayo de 2007 dos mil siete, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo en unión del suscrito Secretario General quien autoriza y da fe. -

Presidente Municipal:

LAP Héctor Álvarez Contreras

Sindico Municipal

Lic. Ramón Barba Murillo

Secretario General

Lic. José Rubio Olmedo

Regidores Propietarios:

C. Julián De la Torre Álvarez

C. Gustavo García González

Psic. Carmen Alicia Gerardo Lupercio

Mtra. Alicia Sánchez González

C. Roberto Robles Camarena

Dr. Carlos Álvarez Álvarez

Dr. Ernesto Jiménez Tapia

Ing. Lorena Pérez Graciano

Ing. Silvino Arana Venegas

Agueda Asencion Álvarez Hernández